

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Fernando Martínez VidalGrupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha sesión: 27/05/2025Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**PROPOSICIÓN "TUNAS UNIVERSITARIAS MADRILEÑAS"**

La educación superior en España tiene más de 800 años de historia, siendo uno de los países con las universidades más antiguas del mundo: Salamanca (1218), donde estudiaron Miguel de Cervantes y Hernán Cortés, Valladolid (1241), Complutense (1293), que ha visto pasar por sus aulas a siete Premios Nobel, Federico García Lorca, Ramón y Cajal, Ortega y Gasset y Severo Ochoa, Lérida (1300), Barcelona (1450), Santiago de Compostela (1495), Alcalá de Henares (1499), Valencia (1499), etc.

Elementos fundamentales de la cultura europea eran los trovadores y juglares, compositores y ejecutantes de canciones, que solían ir de pueblo en pueblo y de país en país, sirviendo indirectamente de vehículo de la cultura de aquel tiempo.

Los "goliardos", en los siglos X al XIII y los juglares y trovadores medievales, marcan el comienzo de los tradicionales grupos musicales universitarios que hoy conocemos como Tunas, pero el hecho que da a estos grupos su verdadera identidad es la aparición de las primeras universidades españolas en los siglos XIII y XIV, de aquellos estudiantes que no se podían pagar la carrera y se valían de sus dotes musicales para poder comer, financiarse los estudios y pagarse el viaje de vuelta a casa, conocidos como "Sopistas", porque hacían rondallas y serenatas a cambio de un plato de sopa.

Y como tantas otras cosas, cuando los españoles fueron fundando universidades por todo el continente americano, implantaron también la tradición universitaria de la Tuna, que allí se conocen como "Estudiantinas" y continúan hoy con fuerza.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

Referencias a la Tuna en la literatura española las encontramos en los escritos de Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, en el propio Francisco de Quevedo que fue Tuno en Alcalá, o en Menéndez Pidal.

El término "Tuna" viene de la palabra "tunante", el que lleva una vida trasnochada y alegre, que el diccionario de la Real Academia de la Lengua define como "pícaro, bribón".

Las Tunas Universitarias están muy vinculadas a la cultura española y son el reflejo de la vida estudiantil divertida y alegre. Ser tuno es una filosofía de vida, una manera de ser y relacionarse por medio de la música y de compartir amistad y experiencias.

En la actualidad, la Tuna está compuesta por estudiantes universitarios que se unen a esta hermandad para aprender a cantar y tocar los instrumentos típicos del folclore español, como la guitarra, la bandurria, el laúd, o la pandereta. Esto les sirve para viajar por todo el mundo, transmitiendo nuestra música y nuestra alegría.

En Madrid, esta tradición se ha perpetuado como una parte esencial de la ciudad, manteniendo vivas las canciones populares, promoviendo la vida universitaria y la alegría característica de la juventud, alegrando todo tipo de festividades y celebraciones por toda la capital.

La Conferencia de Rectores, reunida en Salamanca en noviembre de 2021, apoyó la iniciativa para que la tradición universitaria de la Tuna sea declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

Desde 2024, a raíz de una enmienda del Grupo Municipal VOX en los Presupuestos, el Ayuntamiento de Madrid ha empezado a contar con las Tunas Universitarias en su programación cultural, que ya ha celebrado el I Certamen Madrileño de Tunas, con un pasacalle desde la Plaza de la Villa hasta la Plaza Mayor, que finalizó con una Ronda y la competición de las diferentes Tunas en el Centro Cultural Galileo.

El objetivo es dar a conocer nuestro folclore, nuestra tradición universitaria y motivar a las diferentes Tunas de Madrid a competir en su propia ciudad, mostrando su nivel musical y la riqueza de nuestra cultura ante el público madrileño. Esto ayuda a mejorar la relación de las tunas con sus respectivas universidades facilitando así el apoyo institucional de estas asociaciones y la entrada de nuevos miembros, que ayudan a frenar la desaparición de una tradición tan propia de Madrid y sus universidades.

Lamentablemente, la nueva Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica (OPCAT) no contribuye a ello, ya que equipara la actividad de las Tunas con la de los músicos ambulantes y el ruido y hoy el mismo Ayuntamiento que sube al balcón de la Plaza Mayor a los tunos por la mañana, les denunciaría en la misma Plaza si recorren cantando las tabernas y bares por la noche.

Por eso creemos que es el momento de que el Ayuntamiento de Madrid, por razones históricas, culturales y turísticas, apoye la continuidad de la tradición centenaria de las tunas universitarias, para que puedan seguir alegrando los paseos nocturnos de los visitantes de la capital.

Porque según la cita atribuida a Alfonso X el Sabio, "la Tuna es escuela de vida, palestra de ingenieros, crisol de amigos nuevos e probanza de antiguos, fontana de alegrías y honra de las Españas".

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).



MADRID

pleno del
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS**

**REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO**

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:19/05/2025 Hora:10:27

Nº Anotación:20258000468

Página 3 de 3

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX eleva para la consideración del Pleno Municipal la siguiente

PROPOSICIÓN:

1. Declarar la Tuna Universitaria como actividad cultural de especial interés y significación para la ciudad de Madrid.
2. Que el Ayuntamiento de Madrid dedique a la "Tuna Universitaria" algún espacio público en las inmediaciones de la Ciudad Universitaria.
3. Estudiar la excepción de la actividad de las Tunas Universitarias de la aplicación de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica (OPCAT) en determinados días y horarios.
4. Instar al Gobierno de la Nación a promover ante la UNESCO la declaración de la Tuna Universitaria como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, en coordinación con las universidades españolas y las asociaciones tunantes.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 19 de Mayo de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Secretario/a Fernando Martínez Vidal con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).